

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD. NIT. 822006595-1
CONTRATISTA:	XXXXXXXXXXXXXX NIT.XXXXX R.L. XXXXX C.C. XXXXX
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA ESE DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCIÓN SALUD" CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022
TERMINO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos a saber, **JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.321.366, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "SOLUCION SALUD", funcionario nombrado mediante Decreto No 090 de 2022, posesionado según Acta No. 121 del 08 de marzo de 2022, facultado para contratar según el Acuerdo 003 de 2014, quien en adelante se denominará la **ESE "SOLUCION SALUD"**, por una parte y por la otra, **XXXXXXXXXXXX** con el **NIT. XXXXXXXXXX**, representada legalmente por el señor (a) **XXXXXXXXXXXX** identificado con la cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXX**, quien a su vez se denominará el **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" fue creada con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, vinculada a la Secretaría Departamental de Salud e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan. **2)** Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", está constituida para que administre los Centros Prestadores de Servicios de Salud de los municipios que no quedaron certificados a 31 de julio de 2001, así como las demás instituciones prestadoras de servicios de salud primer nivel que en el futuro se anexasen. **3)** Que a la ESE "Solución Salud" se encuentran adscritos 17 centros de atención en el Departamento del Meta ubicados en los municipios de CASTILLO, SAN JUAN DE ARAMA, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, URIBE, PUERTO CONCORDIA, RESTREPO, MESETAS, CUMARAL, PUERTO LLERAS, SAN JUANITO, CALVARIO, PUERTO GAITAN, MAPIRIPAN, MACARENA, VISTA HERMOSA y LEJANIAS. **4)** Que las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se rigen por el derecho privado, al tenor de lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. **5)** El objeto de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad. **6)** En desarrollo del objeto la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", contratara y adelantara acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación de salud. **7)** La ESE SOLUCION SALUD, necesita desarrollar la actividad relacionada con la " **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA ESE**

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

DEPARTAMENTAL DEL META “SOLUCIÓN SALUD” CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022”

con el objeto de dar cumplimiento a los Decretos - Ley 1567 de 1998 y Decreto 1227 de 2005, los cuales se orientan a crear, mantener, mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia, así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad, y sentido de pertenencia del empleado hacia la institución. De otra parte, es de vital importancia señalar que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE “SOLUCION SALUD” debe garantizar el cumplimiento de los programas de incentivos a sus empleados, ello, en aras de propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los servidores de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño. Adicional a lo anterior, lo que se busca, es el logro de los fines que se relacionan a continuación:

- Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar.
- Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.

8) Que existe estudio de oportunidad y conveniencia que avala la celebración del presente contrato. 9) Que existe la disponibilidad presupuestal No. 345 de 21 de abril de 2023, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.06 (Bienestar Social) expedido y certificado por el profesional universitario de presupuesto de La ESE “SOLUCIÓN SALUD”. 10) Que, el proceso precontractual fue adelantado por el área de compras. 11) Que la ESE “SOLUCION SALUD” evaluó y adjudicó este contrato, siguiendo los parámetros fijados por su estatuto contractual Acuerdo No. 003 de 2014, Capítulo VII, Artículo 19, modificado por el Acuerdo 001 de 2015, Capítulo VII, Artículo 19, Numeral 1, Literal c), Directo de menor cuantía, no menos de tres invitaciones directas a cotizar. 12) Que el contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 13) Que, con amplias facultades la gerencia de la empresa ha adelantado y agotado todos los procedimientos de la etapa precontractual para la selección y adjudicación de la propuesta seleccionada. 14) Que, agotado el procedimiento establecido en la normatividad antes citada, se habilitó la propuesta radicada por la empresa XXXXXXXXXXXXXXXX. Efectuada la evaluación de la propuesta económica se estableció el Primer Único Puesto: XXXXXXXXXXXXXXXX., con XX puntos. 15) Que, este contrato se registrará por las disposiciones del derecho privado, Acuerdo No. 003 de 2014, modificado por el Acuerdo 001 de 2015 y lo contemplado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO: " PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS (FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL DEL META “SOLUCION SALUD” CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022”.- SEGUNDA: El presente contrato se ejecutará según las características, condiciones y especificaciones establecidas en los estudios de oportunidad y conveniencia, los términos de condiciones, la invitación y la propuesta, los cuales para todos los efectos hacen parte integral de este contrato así:**

CONSOLIDADO DE PERSONAL CON DERECHO A PERCIBIR EL BENEFICIO PACTADO EN EL ACUERDO COLECTIVO SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ANTHOC:

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

I.	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO EMPRESAS	FECHA DE RETIRO	ACTIVO O RETIRADO A LA FECHA	CIUDAD	PERIODO	DIAS LAABORADOS EN L	VALOR A RECONOCER AL SERVIDOR PÚBLICO
1	40436860	LUZ MARIA CARREÑO LEON	Subgerente Asistencial	7/11/1997	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
2	40383487	OLGA LUCIA BAQUERO SUAREZ	Jefe Oficina Asesora Control Interno	1/01/2022	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
3	52158971	LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ	Jefe Oficina Asesora Juridica	8/02/2021	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
4	86058832	GERMAN CAMIL CUELLAR AREVALO	Jefe Oficina Asesora Control Interno	16/04/2020	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
5	40391345	STELLA MEDINA SOLANO	Jefe Oficina Asesora Planeacion	12/03/2019	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
6	86046779	RAFAEL HUMBERTO ANGEL RICO	Jefe De Oficina Sistemas	7/01/2021	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
7	30982013	ALBA DEL PILAR GARCIA GUA Y ABO	Jefe De Oficina contabilidad	4/04/2017	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
8	1121827867	OCAMPO CABRERA LOREN CRISTINA	Jefe De Oficina Recurso Humano	25/09/2020	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
9	21190947	YENNY JUDIT MARTINEZ AGUILERA	Almacenista General	15/02/2020	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
10	1121831671	JOHANNA STEPANIE REY LOPEZ	Tesorero General	2/08/2021	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
11	40389197	ASTRITH GUALTERO CAICEDO	Profesional Universitario Mercado	1/08/1994	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
12	17309360	JORGE HUMBERTO RINCON VIZCAINO	Profesional Universitario Presupuesto	23/02/1988	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
13	17346014	FERNANDO WILSON CAMARGO HERRERA	Profesional Universitario Cartera	17/08/1999	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
14	17349497	CARLOS WILSON AGUILAR NUÑEZ	Auxiliar Administrativo	1/06/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
15	41722560	OSPIN DE RAMOS ANGELA PUREZA	Auxiliar Administrativo	17/06/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
16	17338419	JULIO CESAR BETANCOURT MONTAÑA	Auxiliar Administrativo	13/08/2008	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
17	40394170	GLADYS YOLANDA GAITAN AGUILAR	Auxiliar De Servicios Generales	1/06/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
18	51941944	DORALBA GONZALEZ MENDEZ	Auxiliar Área Salud	25/04/1994	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
19	40394150	NORALBA HURTADO ESPINOSA	Secretario	14/09/2004	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
20	28337427	MARTHA ISABEL JAIMES RODRIGUEZ	Auxiliar De Servicios Generales	2/02/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
21	40440333	MARY YANETHE JIMENEZ GUTIERREZ	Secretario Ejecutivo	12/08/2003	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
22	86077869	ANDRES FELIPE MACHADO REY	Operario	16/02/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
23	17221231	JHON FREDDY MEJIA ORTIZ	Auxiliar De Servicios Generales	1/10/1994	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
24	40394085	HILDA MONTOYA MUÑOZ	Auxiliar Administrativo	13/04/1997	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
25	7782159	ROQUE DE JESUS MUÑOZ AYA	Auxiliar Área Salud	10/07/1987	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
26	30961195	NELCY MATILDE ORTIZ ORTIZ	Auxiliar Área Salud	2/01/1995	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
27	16359694	JESUS ANTONIO OSPINA GARCIA	Auxiliar Administrativo	1/06/1996	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
28	21243773	LUCY PALOMA GOMEZ	Enfermero	10/10/1994	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
29	17316147	JOSE VENTURA PARDO	Conductor	8/04/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28
30	23596143	MAGDALENA PARRA MEDINA	Auxiliar Administrativo	1/06/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365 \$ 1.890.922,28

	ESE Departamental Solución salud		Versión 2		Código FR-JUR- 01		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023		Fecha Vigencia 2013		DOCUMENTO CONTROLADO		

31	40205906	LUZ MARINA PEREZ LOPEZ	Auxiliar Área Salud	1/06/1998	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
32	21175742	MARY IDALI PEREZ RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo	16/12/1994	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
33	40438179	SANDRA MILENA PEÑA BELTRAN	Auxiliar Administrativo	3/08/2010	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
34	86066648	SEIR SANCHEZ POLANIA	Auxiliar Administrativo	14/01/2005	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
35	79917465	EVANGELISTA PRADO SANCHEZ	Celador	2/02/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
36	40187414	LUZ ADRIANA PRIETO MARTINEZ	Secretario	14/02/2008	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
37	17293022	HARVEY ROA RAMIREZ	Tecnico Área Salud	1/06/1996	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
38	52077439	OLGA LUCIA ROMERO MALLAGON	Auxiliar Administrativo	8/07/1994	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
39	86087809	JUAN FRANCISCO RUBIO DELGADO	Auxiliar Administrativo	1/06/2015	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
40	40276333	NOHELIA TOVAR GALLEGO	Auxiliar Área Salud	9/02/1996	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
41	17321244	JOSE OLIVO VILLALOBOS BOBADILLA	Tecnico Área Salud	1/12/1993	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
42	40397976	INES EUGENIA HERNANDEZ PEREZ	Auxiliar Área Salud	9/11/1993	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
43	40371449	MARTHA LUCIA ALVAREZ BELTRAN	Enfermero	9/02/1994	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
44	30030950	ESPERANZA PORTELA DAZA	Auxiliar Área Salud	16/09/1995	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
45	40391834	SANDRA AGRIPINA ZAMBRANO BLANDON	Auxiliar Área Salud	6/08/1996	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
46	1128170000	KEVIN JOSE MUÑOZ DE LA CRUZ	Director	14/09/2020	N/A	SI	ACTIVO	Barranca De Upia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
47	3274031	BENJAMIN BARRETO BOHORQUEZ	Auxiliar Administrativo	1/09/1995	N/A	SI	ACTIVO	Barranca De Upia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
48	23705168	BEATRIZ PERALTA MORALES	Operario	1/03/1996	N/A	SI	ACTIVO	Barranca De Upia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
49	23417731	NOHEMY VARGAS ROA	Enfermera	24/02/1989	N/A	SI	ACTIVO	Barranca De Upia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
50	40265557	ALBA MILENA MORENO FANDEÑO	Auxiliar Área Salud	1/03/1995	N/A	SI	ACTIVO	Barranca De Upia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
51	31007352	MARTHA ISABELTH PORRAS ROMERO	Auxiliar Área Salud	1/08/1997	N/A	SI	ACTIVO	Barranca De Upia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
52	79743796	CARLOS ANDRES GOMEZ MUÑOZ	Director De Hospital	16/06/2015	N/A	SI	ACTIVO	Cabuyaro	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
53	17386472	MANUEL ENRIQUE GACHARNA CORREA	Auxiliar Administrativo	25/07/1995	N/A	SI	ACTIVO	Cabuyaro	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
54	31016238	LUZ MYRIAM DUARTE	Auxiliar De Servicios Generales	17/06/1987	N/A	SI	ACTIVO	Cabuyaro	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
55	40367178	MARGARITA AVILA PAVA	Auxiliar Área Salud	1/07/1983	N/A	SI	ACTIVO	Cabuyaro	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
56	40366285	LUZ MILA MORENO PINEDA	Auxiliar Área Salud	25/03/1986	N/A	SI	ACTIVO	Cabuyaro	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
57	31016374	MICAELA TAPIA CALEÑO	Auxiliar Área Salud	17/06/1987	N/A	SI	ACTIVO	Cabuyaro	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
58	31016415	RAMONA TAPIA CALEÑO	Auxiliar Área Salud	2/01/1995	N/A	SI	ACTIVO	Cabuyaro	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
59	86087725	GERMAN ANDREY ACOSTA ALVARADO	Director De Hospital	21 y 5/10/2022	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
60	19362453	EMILIANO MORENO DIAZ	Auxiliar Área Salud	20/05/1988	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28

Ca


Subderencia.financiera@esemeta.gov.co

GOBERNACIÓN DEL META

	ESE Departamental Solución salud		Versión 2		Código FR-JUR- 01		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023		Fecha Vigencia 2013		DOCUMENTO CONTROLADO		

61	3273597	OSCAR LUNA HERRERA	Conductor	11/02/1993	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
62	79050926	JUAN DAVID MAHECHA GUZMAN	Conductor	1/09/1999	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
63	11189630	WILDER ARTURO DIAZ GARCIA	Conductor	2/12/1996	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
64	79559240	JAIME MORENO PIÑEROS	Operario	1/11/1991	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
65	40390972	MARTHA JANETH DURAN RODRIGUEZ	Enfermero	11/07/1997	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
66	40390286	MARIA JACQUELINE CASTELLANOS OJEDA	Auxiliar Área Salud	4/06/1991	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
67	21182147	ALBA LETICIA GONZALEZ GUARIN	Auxiliar Área Salud	27/07/2000	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
68	21189890	MARIA EDILMA GUEVARA ROBAYO	Auxiliar Área Salud	22/01/1990	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
69	17412421	GERMAN MAURICIO LEON CARDENAS	Auxiliar Área Salud	14/03/1984	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
70	40384947	YASMIN MASIQUE LEON	Auxiliar Área Salud	12/11/1993	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
71	40210146	DINA BRJEDTH ARCILA MARTINEZ	Auxiliar Área Salud	21/09/2000	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
72	21182123	LUZ ADRIANA NIETO FRANCO	Auxiliar Área Salud	1/01/1993	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
73	17220865	JOSE JOAQUIN ROJAS MOSQUERA	Auxiliar Área Salud	1/06/1994	N/A	SI	ACTIVO	Cumaral	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
74	72237248	NICANOR CALIXTO LOBO MENDOZA	Director De Hospital	28/12/2020	N/A	SI	ACTIVO	El Calvario	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
75	40386261	MARIA DORIS LEON	Auxiliar Área Salud	4/11/1995	N/A	SI	ACTIVO	El Calvario	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
76	86008296	JUAN FRANCISCO ORTEGON MOLINA	Auxiliar Administrativo	3/08/1998	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
77	3255848	AIMER AUGUSTO GONZALEZ	Auxiliar Área Salud	1/09/1999	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
78	79298629	OLIVO VARGAS BALANTA	Conductor	3/04/1995	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
79	40362360	ANGELICA ANGARITA SAENZ	Auxiliar Área Salud	1/04/1998	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
80	21177900	MYRIAM ISABEL CASTRO TORRES	Auxiliar Área Salud	18/09/1993	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
81	40392598	YINETH FALLA MEDINA	Auxiliar Área Salud	2/05/1991	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
82	40369727	MARIA BELLADOLITH FLOREZ PIÑEROS	Auxiliar Área Salud	12/05/1989	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
83	40380126	ZUNILDA LEON AYA	Auxiliar Área Salud	1/02/1987	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
84	25016907	MARIA ALDERY MARIN CEBALLOS	Auxiliar Área Salud	1/04/1992	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
85	40373397	MARIA AMANDA BETANCOURTH MEJIA	Auxiliar Administrativo	1/04/1992	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
86	21240980	DORIAN LETICIA BETANCOURTH MEJIA	Auxiliar Administrativo	1/09/1994	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
87	40205758	MARIA INES LEON VESGA	Auxiliar De Servicios Generales	1/11/1995	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
88	40205418	GLORIA ESPERANZA MORENO GUIZA	Auxiliar De Servicios Generales	1/05/1987	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
89	5598334	ROQUE JULIO MORENO RUIZ	Celador	1/01/1996	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
90	93126260	MARTIN NUÑEZ GUALTERO	Celador	1/11/1995	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28

Ca


Subderencia.financiera@esemeta.gov.co

GOBERNACIÓN DEL META

	ESE Departamental Solución salud		Versión 2		Código FR-JUR- 01		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023		Fecha Vigencia 2013		DOCUMENTO CONTROLADO		

91	40205318	GLADYS LOELIA ORTIZ RAMOS	Auxiliar De Servicios Generales	1/04/1994	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
92	1018485970	JUAN CAMILO PARRA URQUIO	Profesional Servicio Social Obligatorio	13/05/1996	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
93	40205443	LUZ NELIA OSPINA CARDONA	Auxiliar Área Salud	14/11/1991	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
94	17326273	JOSE ARNULFO PARRA RUIZ	Auxiliar Área Salud	1/03/1997	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
95	40205304	BLANCA MYRIAM PARRADO MOLANO	Auxiliar Área Salud	22/06/1983	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
96	52162090	HILSA TRASLAVIÑA CRUZ	Auxiliar Área Salud	1/05/1995	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
97	17220306	OMAR MUÑOZ ALARCON	Auxiliar Área Salud	1/01/1998	N/A	SI	ACTIVO	La Macarena	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
98	75090398	LUIS ALFREDO VILLALOBOS NARANJO	Director De Hospital	18/08/2020	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
99	40412884	ISLENA CARDONA ALVAREZ	Auxiliar Administrativo	5/03/1996	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
100	40356327	EMILCE OLAYA CASTRO	Auxiliar De Servicios Generales	18/03/1999	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
101	17286438	JUAN ELICEO CABRERA GARCIA	Auxiliar Área Salud	30/06/2000	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
102	21203952	MERCEDES GONZALEZ FLOREZ	Auxiliar Área Salud	15/03/1991	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
103	40205832	RUBIELA PARRADO MOLANO	Auxiliar Área Salud	1/04/1998	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
104	40395876	MARIA CECILIA PELAEZ ARBOLEDA	Auxiliar Área Salud	3/03/1997	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
105	40412908	NURY PINEDA OSMA	Auxiliar Área Salud	14/02/1994	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
106	40315171	AMPARO RIVEROS DE SAAVEDRA	Auxiliar Área Salud	24/10/1997	N/A	SI	ACTIVO	Lejanias	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
107	1082836999	YOHANNA ISABEL ARAGON JARABA	Director De Hospital	1/01/2022	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
108	86009350	OSCAR JAVIER HERNANDEZ YATE	Auxiliar Administrativo	19/03/1997	N/A	SI	ACTIVO	Mapiripan	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
109	1121950338	DANIELA ISABEL CAMPOS MUÑOZ	Profesional Servicio Social Obligatorio	5/08/2021	N/A	SI	ACTIVO	Mapiripan	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
110	21176969	MERCEDES FORERO PINZON	Auxiliar Área Salud	26/07/1996	N/A	SI	ACTIVO	Mapiripan	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
111	52102860	LILIANA TORRES AULLON	Auxiliar Área Salud	11/04/2000	N/A	SI	ACTIVO	Mapiripan	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
112	8730106	JORGE ENRIQUE PEÑA PEÑA	Director De Hospital	1/03/2016	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
113	17651875	ALFONSO MEDINA ROJAS	Operario	22/02/2002	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
114	86074590	MAURICIO ENRIQUE RIVEROS VILLALOBOS	Operario	2/02/2015	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
115	40270356	MARTHA DABEIBA BOCANEGRA	Auxiliar Área Salud	12/06/1989	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
116	19340007	CARLOS JULIO ROCHA ACOSTA	Auxiliar Área Salud	8/08/2001	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
117	40271528	NUBIA SOTO ARIAS	Auxiliar Área Salud	10/02/1994	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
118	40412916	MARIA DEL CARMEN TORRES NARANJO	Auxiliar Área Salud	5/11/1989	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
119	40355311	OFIR VERGARA GIRALDO	Auxiliar Área Salud	12/01/2000	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28
120	39577584	MAGDA YESENIA ZABALA CALLEJAS	Director De Hospital	1/05/2021	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Concordia	COMPLETO	365	\$	1.890.922,28

Ca


Subderencia.financiera@esemeta.gov.co


	ESE Departamental Solución salud		Versión 2		Código FR-JUR- 01		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023		Fecha Vigencia 2013		DOCUMENTO CONTROLADO		

121	31007471	DIANA ELVIA GOMEZ BAQUERO	Auxiliar Administrativo	15/07/2002	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Concordia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
122	3274237	LUIS HERNANDO RIVEROS GARCIA	Auxiliar Administrativo	31/12/1999	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Concordia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
123	40381969	NELLY PUERTA TOVAR	Auxiliar Área Salud	25/03/1996	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Concordia	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
124	79749874	JUAN CARLOS BARRERA BARRAGAN	Director De Hospital	19/01/2021	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
125	30981884	EDITH CRISTINA SANCHEZ GUZMAN	Secretario	9/09/1988	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
126	30982407	ISABELINA MARTINEZ DIAZ	Auxiliar Administrativo	13/02/2002	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
127	40416641	MARTHA LUCIA GALLO SEGURA	Auxiliar Administrativo	1/06/1995	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
128	8190582	LUIS ALBERTO RIAÑO VELASQUEZ	Celador	11/03/1996	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
129	16217651	MARTIN EDUARDO MAZO VIATELA	Conductor	8/05/1995	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
130	8191070	WILKER LARA MIRANDA	Conductor	2/03/1996	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
131	21243187	MARIA LUCILA MACHADO CANO	Auxiliar De Servicios Generales	1/01/1983	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
132	31041193	MARIA BERENICE URBANO PEREZ	Auxiliar De Servicios Generales	1/01/1989	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
133	40398927	ISABEL AROCA PEÑA	Auxiliar Área Salud	1/04/1997	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
134	21243227	LUZ MARINA BELTRAN HERNANDEZ	Auxiliar Área Salud	1/06/1993	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
135	25163348	ROSA POSU CARMEN	Auxiliar Área Salud	8/04/1995	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
136	17325064	ARGEMIRO TORRES PEREZ	Auxiliar Área Salud	1/02/1995	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
137	8191272	IVAN VERGAÑO VASQUEZ	Auxiliar Área Salud	24/11/1995	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
138	40382449	DIANA PATRICIA RESTREPO RIOS	Director De Hospital /encargado	16/01/1995	N/A	SI	ACTIVO	PTO LLERAS	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
139	40401108	NUBIA EDID GONZALEZ MORENO	Auxiliar Administrativo	8/08/2000	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
140	31007343	LILIANA MONDRAGON VARGAS	Auxiliar Administrativo	20/11/1995	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
141	7817862	ORLANDO CORTES CASTAÑEDA	Auxiliar Administrativo	9/12/1999	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
142	7817960	JORGE FIERRO RUIZ	Conductor	1/07/1994	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
143	7817919	LUIS ALFONSO monDRAGON RAMOS	Conductor	4/04/1988	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
144	17128522	RAFAEL ANTONIO ROMERO CASTAÑEDA	Auxiliar De Servicios Generales	20/11/1997	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
145	7819015	NORBEBE VEGA CAMELO	Celador	12/02/1999	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
146	31007357	MARIA ISABEL ESPEJO DUARTE	Auxiliar Área Salud	14/03/1995	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
147	40414476	MAGNOLIA ESPITIA RODRIGUEZ	Auxiliar Área Salud	10/01/1990	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
148	40315797	ROSA INELDA GONZALEZ QUIROGA	Auxiliar Área Salud	15/05/1993	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
149	40412409	BLANCA FLOR QUIROGA GARZON	Auxiliar Área Salud	3/06/1997	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
150	40391516	ADRIANA MARIA ALZATE MELAN	Auxiliar Administrativo	3/05/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28

Ca


Subderencia.financiera@esemeta.gov.co


	ESE Departamental Solución salud		Versión 2		Código FR-JUR- 01		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023		Fecha Vigencia 2013		DOCUMENTO CONTROLADO		

151	21189803	MARTHA RUBIELA FERNANDEZ RODRIGUEZ	Auxiliar Área Salud	28/04/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
152	40365789	OLGA LUCIA HOLGUIN PERALTA	Auxiliar Área Salud	2/01/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
153	21189001	BLANCA MAIRUTH ARDILA	Auxiliar De Servicios Generales	3/01/1994	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
154	3276079	EDGAR BARRERA PIÑEROS	Conductor	20/01/1999	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
155	17317517	RODRIGO ACOSTA BAICUE	Conductor	9/05/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
156	3016646	JOSE ANTONIO JARA RIVERA	Enfermero	11/04/1990	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
157	40440353	LIXA MINELLY CARRION PARADA	Auxiliar Área Salud	6/09/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
158	40379449	LUCILA CONTRERAS BEJARANO	Auxiliar Área Salud	5/01/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
159	21191058	DORYS LILIANA GORDILLO ROLDAN	Auxiliar Área Salud	23/05/2011	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
160	40355766	RUBIELA FERNANDEZ RAMIREZ	Auxiliar Área Salud	22/04/1997	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
161	41661542	OVIDIA MILLAN ROJAS	Auxiliar Área Salud	5/12/2000	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
162	30002760	MERY AVILA OBANDO	Auxiliar Área Salud	13/03/1996	N/A	SI	ACTIVO	Mesetas	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
163	21189443	MARIELA RIVERA HERRERA	Auxiliar Área Salud	21/04/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
164	40390349	BETTY MIREYA TIUSO ROJAS	Auxiliar Área Salud	21/04/1995	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
165	86009150	WILLIAN MANUEL MORENO	Auxiliar Administrativo	1/06/1996	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
166	40402546	LUZ MILA LEON GUEVARA	Auxiliar Administrativo	1/12/2000	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
167	40362878	GEVIS HERLINDA ROBAYO TENORIO	Auxiliar Área Salud	24/07/1992	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
168	86036087	GUILLEMO DELGADO ROMERO	Conductor	4/05/2001	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
169	40413008	LEIDY ESPERANZA MARTINEZ SOTO	Auxiliar De Servicios Generales	21/12/1994	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
170	28838211	FLOR LUCERO SANCHEZ SANCHEZ	Enfermero	25/03/1992	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
171	40415935	JAIDY AGUIRRE RODRIGUEZ	Auxiliar Área Salud	8/02/1994	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
172	40413190	MARIA RUTH LOPEZ LEAL	Auxiliar Área Salud	23/06/1992	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
173	30055396	EDILMA MACIAS MENDEZ	Auxiliar Área Salud	1/04/1991	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
174	17380042	SIGFRIDO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	Auxiliar Área Salud	14/04/1986	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
175	30003391	ANA JUDITH RAMIREZ CALDERON	Auxiliar Área Salud	1/09/1995	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
176	40355456	SELMIRA RUBIO GARZON	Auxiliar Área Salud	28/05/1984	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
177	40414847	YOLANDA SANDOVAL ENCISO	Auxiliar Área Salud	4/05/1995	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
178	30002802	MIRIAM SIERRA AMORTEGUI	Auxiliar Área Salud	19/09/1995	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
179	17347945	HECTOR FABIO ZAMBRANO BLANDON	Auxiliar Área Salud	5/05/1995	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
180	40413096	MONICA ZARTA ARIAS	Auxiliar Área Salud	15/02/1985	N/A	SI	ACTIVO	San Juan De Arama	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28

Ca



v

Subderencia.financiera@esemeta.gov.co

GOBERNACIÓN DEL META

	ESE Departamental Solución salud		Versión 2		Código FR-JUR- 01		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023		Fecha Vigencia 2013		DOCUMENTO CONTROLADO		

181	12555094	MANUEL SALVADOR DE LA HOZ DE LA HOZ	Director De Hospital	19/05/2020	N/A	SI	ACTIVO	San Juanito	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
182	3017225	JOSE FERNANDO HERRERA GUTIERREZ	TÁcnico Área Salud	1/10/2001	N/A	SI	ACTIVO	San Juanito	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
183	7787431	MIGUEL ENRIQUE DIAZ JIMENEZ	Auxiliar Área Salud	1/09/1995	N/A	SI	ACTIVO	San Juanito	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
184	86035460	GILBERTO ANTONIO HERNANDEZ OLIVEROS	Auxiliar Área Salud	10/02/1994	N/A	SI	ACTIVO	San Juanito	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
185	72155992	PEDRO PASTOR GUERRERO MUÑOZ	Director De Hospital	3/06/2020	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
186	40392863	FLORALBA CAÑÓN BENAVIDES	Auxiliar Administrativo	15/03/1996	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
187	17309083	LUIS OMAR TRUJILLO MARQUEZ	Auxiliar Administrativo	27/03/1989	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
188	86004884	MARIANO DE JESUS MARTINEZ	Operario	1/09/1995	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
189	40276115	MARIA CROSBY HERNANDEZ LOPEZ	Operario	1/05/1986	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
190	28845705	SANDRA CECILIA JIMENEZ CARDENAS	Operario	11/02/1992	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
191	40412858	ESNEDA ROSERO HERNANDEZ	Enfermero	1/10/1988	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
192	40276265	MARIA ELISA GONZALEZ MARTINEZ	Auxiliar Área Salud	1/06/1984	N/A	SI	ACTIVO	Vista Hermosa	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
193	40410915	CAROLINA MUÑOZ OCAMPO	Subgerente Administrativa	15/02/2022	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	PROPORCIONAL	319	\$ 1.652.614,26
194	17321366	JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES	Gerente Empresa Social Del Estado	8/03/2022	N/A	SI	ACTIVO	Nivel Central	PROPORCIONAL	298	\$ 1.543.821,48
195	40377385	DORIS EDIT PARRADO PARRADO	Director De Hospital 2/8/18 al 1/02/2022 v. del	1/04/2022	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Lleras	PROPORCIONAL	306	\$ 1.585.266,35
196	1121931219	JEISSON ANDREY RODRIGUEZ CORTEZ	Director De Hospital	11/10/2022	N/A	SI	ACTIVO	El Castillo	PROPORCIONAL	81	\$ 419.629,33
197	3277431	JHONNY XAVIER RAMOS GUTIERREZ	Director De Hospital	11/10/2022	N/A	SI	ACTIVO	Restrepo	PROPORCIONAL	81	\$ 419.629,33
198	21180897	MONTAÑA TAPIERO LUZ STELLA	Secretario Grado: 01	18/07/1984	31/12/2022	SI	RETIRADO	Retirado	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
199	7618195	DILSONVILLANUEVA HERNANDEZ	Director De Hospital	10/08/2022		SI	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	143	\$ 740.827,08
200	17320252	NELSON CAGUA GONZALEZ	Auxiliar Administrativo	20/02/1992	N/A	SI	RETIRADO	Nivel Central	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
201	30981795	BLANCA LEONOR FLOREZ GARCIA	Auxiliar Área Salud	1/09/1993	30/03/2023	SI	RETIRADO	Puerto Gaitan	COMPLETO	365	\$ 1.890.922,28
202	23646764	SUARez TORRES MARIA BARBARA	Auxiliar Área Salud Grado: 06	30/03/2000	1/02/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	32	\$ 165.779,49
203	17286612	GARCIA MACHUCA CRUZ MARIA	Auxiliar Área Salud Grado: 01	9/08/1993	2/02/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	33	\$ 170.960,10
204	86052147	CASAS PATIÑO RICARDO CESAR	Director De Hospital Grado: 01	4/05/2020	15/02/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	46	\$ 238.308,01
205	79304032	MUÑOZ ROBOYO JUAN JOSE	Gerente Empresa Social Del Estado Grado: 01	1/04/2020	28/02/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	59	\$ 305.655,93
206	40371048	DUARTE LUZ MARINA	Auxiliar Área Salud Grado: 06	6/04/1987	30/06/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	181	\$ 937.690,23
207	52553652	SANABRIA VEGA ZENIDIA	Subgerente Grado: 01	10/12/2020	30/06/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	181	\$ 937.690,23
208	80927981	CAMARGO CUELLAR JUAN CARLOS	Director De Hospital Grado: 01	3/06/2020	6/07/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	187	\$ 968.773,88
209	30971581	MOLANO FERNANDEZ DEBORA	Auxiliar Área Salud Grado: 01	9/08/1993	31/07/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	212	\$ 1.098.289,10
210	40375492	ROJAS ALVAREZ IRISLEIDER	Auxiliar Área Salud Grado: 03	1/06/1984	31/07/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	212	\$ 1.098.289,10

	ESE Departamental Solución salud		Versión 2		Código FR-JUR- 01		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023		Fecha Vigencia 2013		DOCUMENTO CONTROLADO		

211	51819284	MORENO MORENO LUZ LIBIA	Auxiliar Área Salud Grado: 06	1/05/1994	31/07/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	212	\$ 1.098.289,10
212	17324310	TORRES RONCANCIO JAIRO HERNANDO	Auxiliar Área Salud Grado: 01	1/10/1984	31/08/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	243	\$ 1.258.887,98
213	6667765	ORTIZ FORERO JOSE ROBERTO	Auxiliar Área Salud Grado: 01	15/05/1995	30/09/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	273	\$ 1.414.306,25
214	40372071	SANDOVAL ZAMORA LUCERO AMPARO	Director De Hospital Grado: 02	26/05/2020	3/10/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	276	\$ 1.429.848,08
215	52710143	PUERTO LEON NOHORA PATRICIA	Director De Hospital Grado: 01	11/01/2013	10/10/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	283	\$ 1.466.112,34
216	1272378	GRAJALES LUIS FELIFE	Auxiliar Área Salud Grado: 01	1/04/1998	30/11/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	334	\$ 1.730.323,40
217	21202875	LOMBANA DELGADO BLANCA CECILIA	Auxiliar Área Salud Grado: 06	27/11/1989	30/11/2022	NO	RETIRADO	Retirado	PROPORCIONAL	334	\$ 1.730.323,40
218	1.018.426.188	JEFFERSON TRIANA RUSINQUE	CONDUCTOR	1/02/2022	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitán	PROPORCIONAL	333	\$ 1.725.142,79
219	86.053.943	JOSE JOVANI ORJUELA ROJAS	CONDUCTOR	1/02/2022	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitán	PROPORCIONAL	333	\$ 1.725.142,79
220	79.826.968	GERMAN DELGADO AGULLON	CONDUCTOR	12/05/2022	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitán	PROPORCIONAL	233	\$ 1.207.081,89
221	21.181.356	RAQUEL CANO MARQUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1/02/2022	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitán	PROPORCIONAL	333	\$ 1.725.142,79
222	1.121.913.510	SONIA MARCELA FERNANDEZ TOVAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1/02/2022	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitán	PROPORCIONAL	333	\$ 1.725.142,79
223	40.333.594	PATRICIA PINEDA CIRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8/08/2022	N/A	SI	ACTIVO	Puerto Gaitán	PROPORCIONAL	145	\$ 751.188,30
										77211	\$ 400.000.000,00

TERCERA: LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución se llevará a cabo en la sede central de la ESE “Solución Salud”. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Contratista recibirá de La ESE “SOLUCION SALUD” en contraprestación la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales y departamentales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. **QUINTA - FORMA DE PAGO:** La ESE Solución Salud del departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: un único pago, previo informe de supervisión, informe del contratista debidamente soportado, factura o documento equivalente, incluido IVA y demás contribuciones si a ello hubiere lugar. **SEXTA - TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El tiempo estimado para la ejecución del contrato es de DOS (02) meses. **SEPTIMA - VIGENCIA:** El contrato tendrá un término de vigencia igual al del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO:** El contratista podrá suspender la ejecución del presente contrato, previa autorización escrita de La E.S.E. “Solución Salud” cuando se presenten factores insuperables que así lo justifiquen. La prórroga del contrato deberá ser aprobada por la entidad contratante; la suspensión deberá hacerse constar en acta suscrita por el supervisor y el contratista, con el visto bueno de La ESE “SOLUCION SALUD”. **OCTAVA - SUPERVISION:** 1) Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato. 2) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. 3) Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 4) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. 5) Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución. 6) Dar cumplimiento al Acuerdo 003 de 2014, por medio de la cual se adopta el Estatuto de Contratación, Interventoría y Supervisión del E.S.E. Departamental “Solución Salud”. 7) Enviar comunicación o notificación a los beneficiarios, frente a la

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

fecha de materialización de la prestación del servicio.. **PARÁGRAFO:** Todas y cada una de las instrucciones impartidas por el supervisor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al contratista como a la entidad contratante. **NOVENA - OBLIGACIÓN DE LAS PARTES: A). OBLIGACIONES DE LA ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCIÓN SALUD”:** En cumplimiento del objeto del contrato la ESE Solución Salud del Meta, se deberá comprometer a: **1)** Cancelar el valor pactado de acuerdo en las condiciones establecidas en la forma de pago, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. **2)** Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos. **3)** Nombrar un funcionario como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo. **4)** Permitir al Contratista el acceso a las instalaciones de la E.S.E. “Solución Salud” en los casos que se requiera. **5)** Las demás estipuladas en el Acuerdo No.003 de 2014, y las que se desprendan de la naturaleza del contrato. **B). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación de manera eficiente, garantizando: 1) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo estipulado. 2) Actuar con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar. 3) Informar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. 4) Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos en las normas legales. 5) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 6) Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entramamientos que pudieren presentarse. 7) Atender los requerimientos efectuados por el CONTRATANTE. 8) Asumir todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato. 9) Las demás que se desprendan y se relacionen en los términos de la oferta, del contrato y de la **Ley**. **C).- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga para con la E.S.E “Solución Salud” a: 1. Presentar un informe de supervisión previo requerimiento por parte del supervisor del contrato. 2. Acatar las indicaciones que la gerencia de la E.S.E. o la que la Supervisión señale en cumplimiento del objeto contratado conforme al contenido y condiciones del contrato. 3. Prestar el servicio a la totalidad del personal discriminado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, sin restricciones en razón a su calidad de servidores públicos, garantizando la participación en descuentos, sorteos y demás beneficios, de ser el caso. 4. Será responsable de la calidad del servicio y las demás que surjan de la naturaleza del contrato, cumpliendo lo pactado dentro de los términos y condiciones del contrato. 5. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 6. Garantizar al funcionario, que de no recibir los servicios, bienes, elementos, órdenes de redención o insumos en el marco de la prestación del servicio a que haya lugar en el término de un año, el disfrute efectivo de los mismos, sin importar el tiempo transcurrido. 7. Hacer entrega, en el marco de la prestación del servicio, los bienes, elementos, órdenes de redención, insumos o servicios a que haya lugar, a la mayor brevedad, una vez se proceda con la suscripción del acta de inicio, permitiendo el disfrute de los servicios, entrega de bienes, elementos, órdenes de redención o insumos al personal, de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato. 8. No generar barreras por motivos de ubicación geográfica a los servidores públicos, referidos en el contrato. 9. Deberán cumplirse las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el personal deberá siempre portar los Elementos de Protección Personal, según la normatividad vigente. 10. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la ley. 11. Informar a la supervisión del contrato las fallas que se puedan presentar en la prestación del servicio, en aras de concertar una solución apropiada para el impase que se genere. 12. Reportar de manera inmediata en caso de cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 13. EL CONTRATISTA acuerda la protección y salvaguarda de la información contenida en las bases de datos del CONTRATANTE y se compromete a que, en ningún momento, de ninguna manera, directa o indirectamente, divulgará o comunicará a ninguna persona natural o jurídica información relacionada con los negocios del CONTRATANTE, de sus clientes, proveedores o socios de negocios. 14. Realizar la elaboración de informes, de conformidad con lo que sea requerido por parte del supervisor del contrato. 15. Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	 GOBERNACIÓN DEL META <i>Trabajando Juntos por el Meta</i>
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

entidad de Seguridad Social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente. 16. Las obligaciones establecidas para el contratista serán también de obligatorio cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos y subcontratistas, por lo que el contratista responderá frente al contratante si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados. Por lo tanto, el contratista informará a la empresa en debido tiempo y debida forma el nombre de cada uno de sus empleados o dependientes que tengan bajo su responsabilidad obligaciones inherentes a la ejecución idónea del contrato. 17. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del Contrato de Prestación de Servicios, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución. **DECIMA - PARTIDA PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se imputará a los rubros presupuestales **2.1.2.02.02.009.06 (Bienestar Social)** según disponibilidad presupuestal No. 345 de fecha 21 de abril de 2023. **DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS:** En cumplimiento de la normatividad vigente se exigirá al contratista la constitución a favor de la ESE de una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera y que ampare los siguientes riesgos: **1)** Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. **2)** De buena calidad del bien o servicio, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más. **PARAGRAFO:** En caso de que el contrato se adicione, prorogue, suspenda o cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías. **APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Las garantías exigidas por la entidad deberán ser aprobadas como requisito de ejecución, Artículo 34, Acuerdo 003 de 2014. **DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista, de cualquiera de las obligaciones contraídas con contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar a la ESE Solución Salud a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que la ESE Solución Salud hará efectiva mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; lo anterior una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. **DECIMA TERCERA: MULTAS:** Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, en caso de incumplimiento parcial de una cualquiera de sus obligaciones, el Contratista pagará a la Empresa contratante, una suma equivalente al uno (1%) por ciento del valor total del contrato por cada día de tardanza en el cumplimiento de la obligación, sin que para el efecto se requiera de acto administrativo que así lo declare. El Contratista autoriza desde ya a la E.S.E. tomar directamente del saldo que se le adeude el valor que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente estipulado. **DÉCIMA CUARTA: DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** La ESE Solución Salud podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, con la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la ley y lo estipulado en el acuerdo 003 de 2014. **DÉCIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Harán parte integral de este contrato, el estudio de conveniencia y oportunidad, los términos de condiciones, la invitación y la propuesta escrita, actas y demás que se produzcan durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Los documentos relacionados con el presente contrato de conformidad con el acuerdo 003 de 2014 y demás normas legales concordantes vigentes, reposan en los archivos de la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. "Solución Salud". **DÉCIMA SEXTA - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES:** El Contratista, manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad señaladas taxativamente en los pliegos de condiciones. **DECIMA SEPTIMA - NORMATIVIDAD APLICABLE.** El presente contrato se registrará e interpretará de conformidad con las disposiciones del Acuerdo 003 de 2014, modificado por el Acuerdo 001 de 2015, de los Códigos de Comercio y Civil y demás normas concordantes. **PARAGRAFO.**

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este contrato serán a cargo del CONTRATISTA, quien autoriza para que de las sumas que se le adeuden se le hagan los descuentos y retenciones fiscales que resulten procedentes. **DÉCIMA OCTAVA - DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de Villavicencio. **PARÁGRAFO:** Cuando el domicilio sea cambiado por alguna de las partes esta deberá avisar a la otra dentro de los cinco días hábiles siguientes, siendo la omisión de dicha notificación causal para dar por terminado el contrato. **DÉCIMA NOVENA:** La Empresa Social del Estado E.S.E “Solución Salud”, no responderán por salarios prestaciones sociales y demás derechos laborales, etc., por vinculación del personal, o celebración de subcontratos para el cumplimiento del objeto de este contrato, los cuales son responsabilidad absoluta del contratista. **VIGÉSIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** La Empresa contratante podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según lo preceptuado por el Acuerdo 003 de 2014. Así mismo por: **1)** Incumplimiento o retardo injustificado de las obligaciones del presente contrato. **2)** La disolución de la persona jurídica contratista. **3)** Intervención o liquidación de alguna de las partes con la cual se celebró el contrato. **4)** Cuando el contratista esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. **5)** Cuando se pruebe que el contratista empleó maniobras engañosas o fraudulentas para hacerse adjudicar el contrato, o por suministro de documentos apócrifos. **6)** Cuando se presenten hechos que amenacen en forma grave la ejecución del contrato. **7)** Las demás consagradas en la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** También podrá terminarse el contrato de manera anticipada: **1)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a LA ESE “Solución Salud”. **2)** Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar con su ejecución. **3)** Por agotamiento del objeto contratado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La terminación anticipada se hará constar en acta suscrita por las partes y en consecuencia inmediatamente deberá liquidarse el presente contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA - DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del termino de ejecución del objeto contratado, se realizará la liquidación del contrato, de conformidad con lo estipulado por el acuerdo 003 de 2014. **VIGÉSIMA SEGUNDA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entenderá perfeccionado cuando se eleve a escrito, se firme por las partes, se expida el registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías exigidas y la suscripción del acta de inicio. **VIGÉSIMA TERCERA - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación, amigable composición y/o transacción, acuerdo 003 de 2014. **VIGÉSIMA CUARTA - INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la ESE Solución Salud por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la ESE Solución Salud. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la ESE Solución Salud, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que no lo hiciera el contratista, la ESE Solución Salud tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los trabajos objeto del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito. **VIGÉSIMA QUINTA - CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA reconoce y acepta que guardara absoluta reserva sobre toda la información que reciba o a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del presente contrato, incluyendo, sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable, tributario, técnico, tecnológico, financiero, comercial, político, procedimientos u operaciones de LA ESE “SOLUCIÓN SALUD”, especialmente de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento. **PARÁGRAFO.** La obligación de confidencialidad de EL CONTRATISTA no se extiende en ningún caso a (i) información que fuera del dominio público antes o durante la existencia de este documento, e (ii) información que deba ser entregada por mandato legal a las autoridades de cualquier orden. **VIGÉSIMA**

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2023	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

SEXTA. DATOS DE CONTACTOS: La ESE “Solución Salud”, se obliga a tener como único canal de comunicación al Representante Legal del CONTRATISTA y las notificaciones se surtirán a las siguientes direcciones: EL CONTRATISTA en XXXXXXXXX y La ESE “Solución Salud”, en la Calle 37 No. 41-80 en la ciudad de Villavicencio. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente, que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. En constancia se firma el día XX de XXXX de 2023.

JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
Gerente

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Contratista

Revisó: Lyda Susana Gutiérrez Muñoz / Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Andrea Aguirre Martínez / Abogada Especializada Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Vanessa Rodríguez Niño /Contratista Abogada Oficina Asesora Jurídica.